

El anarquismo en la guerra civil española. Estado de la cuestión

WALTHER L. BERNECKER
Universidad de Berna. (Suiza)

INTRODUCCION

Uno de los fenómenos más espectaculares del interés historiográfico de los últimos veinte años —partiendo, aproximadamente, de finales de los años sesenta— es la recuperación científica del anarquismo. La historiografía de temática ácrata se ha visto enriquecida por una verdadera oleada de obras que han iniciado el redescubrimiento de uno de los movimientos sociales más importantes para el conocimiento de la España contemporánea. Además, la historiografía de temática libertaria presenta un tratamiento del objeto de investigación, alejado del apasionamiento que caracterizó a este tipo de bibliografía en las primeras décadas después de la guerra civil.

Dos han sido, tradicionalmente, los temas abarcados en relación con el anarquismo en la guerra civil española: (1) el político, es decir, la intervención libertaria en asuntos de Gobierno, la colaboración con partidos políticos e instituciones gubernamentales y el postrer desplazamiento de la CNT y la FAI de las esferas del poder político; y (2) el económico, principalmente las colectivizaciones que afectaron a una parte importante del territorio republicano y a los tres sectores productivos: agricultura, industria y servicios. Comparando estas dos grandes áreas de interés historiográfico, se pueden constatar dos fases: En la primera fase surgieron múltiples estudios sobre los aspectos ideológicos y políticos del anarquismo en la guerra civil, mientras que en la segunda fase (que abarca aproximadamente las últimas dos décadas) los aspectos primordialmente analizados han sido claramente los económicos, debido, seguramente, a una mayor y mejor accesibilidad a las fuentes archiviales.

El presente ensayo está subdividido en cinco apartados: En el primero se trata de explicar el relativo desconocimiento de la revolución social, durante

varias décadas después de la guerra civil; en el segundo, se confronta la interpretación anarquista y la comunista de la revolución, para, de esta manera, poder enjuiciar el amplio abanico de interpretaciones vigentes sobre el tema; en el tercero se comenta brevemente la bibliografía acerca de los aspectos políticos del anarquismo en la guerra civil; en el cuarto se analiza el estado de la cuestión en relación con los aspectos económicos de la revolución; y en el quinto se presentan unas indicaciones con respecto a fuentes y archivos.

LA REVOLUCION SOCIAL: UN FENOMENO SILENCIADO

Uno de los aspectos más sorprendentes de la revolución social española ha sido su relativo desconocimiento, durante mucho tiempo, en la investigación internacional. A pesar de la renovación, a partir de 1956, de la discusión acerca de los modelos de democracia de consejos, el tratamiento científico del movimiento de colectivización y del sistema de comités ha sido la excepción. Esta constatación parece tanto más sorprendente cuanto que la revolución social y todos los fenómenos conexos aparece expuesta tanto en la literatura de memorias y recuerdos de protagonistas como en la investigación realizada sobre el tema con acentos extremadamente controvertidos. Ya en 1939 denunciaba Karl Korsch la «conspiración del silencio y de la desfiguración... que ha borrado casi por completo el aspecto auténticamente revolucionario de los recientes acontecimientos españoles»¹ y todavía en 1961 lamentaban unos autores anarquistas que «la expropiación de la tierra por los trabajadores agrícolas y de las fábricas por los obreros, en aquellas partes de España donde en 1936 el levantamiento de Franco fue resistido con éxito fuera a la vez el aspecto menos conocido y el más interesante de la guerra civil en España»².

Hay varios motivos que explican por qué la revolución social ha sido, durante mucho tiempo, para la ciencia histórica en gran medida una terra incógnita: Durante la guerra funcionó sobre todo la política comunista de silenciamiento, que impedía el conocimiento del experimento de revolución social mediante la aplicación de estrictas medidas de censura a los periodistas extranjeros. El Partido Comunista de España (PCE) interpretaba la contienda, poniendo énfasis en la intervención germano-italiana del lado de las tropas nacionalistas, como una «guerra de liberación nacional-revolucionaria»; el contenido social de la guerra (como lucha de clases), destacado por los anarquistas, era negado por el PCE. En concordancia con las posiciones de la política exterior de la URSS, que por motivos de seguridad a mediados de los años treinta buscaba una aproximación a las potencias occidentales utilizando sin escrúpulos el aparato de

1. KARL KORSCH: *Die Kollektivierung in Spanien*. En ídem: *Schriften zur Sozialisierung*, editado por Ernst Gerlach. Francfort, 1969, págs. 118 y ss. (Hay traducción castellana: *¿Qué es la socialización?*, Barcelona, 1975.)

2. *Anarchy*, Londres, 1, 1961, pág. 159.

la Comintern para la consecución de sus objetivos, la política del PCE estuvo orientada desde el comienzo de la guerra a hacer aparecer el cambio socioeconómico en la zona republicana como la consumación de la «revolución democrático-burguesa» iniciada en España en 1931; todas las medidas que rebasasen los límites que el marco democrático-burgués imponía a la revolución debían ser negadas a nivel de la propaganda e impedidas en lo posible a nivel práctico.

Junto a los comunistas, fueron sobre todo los partidos burgueses así como el Gobierno Republicano y sus representantes en el extranjero quienes, insistiendo en la legitimidad democrático-parlamentaria del sistema republicano y en la legalidad de todas las transformaciones económico-sociales en el terreno «leal», contribuyeron a que la opinión pública extranjera recibiese una información extremadamente insuficiente acerca de la revolución social, su proyecto pragmático previo y, sobre todo, sus realizaciones efectivas. Mientras que algunos observadores extranjeros hablaban hacía tiempo de una revolución social-proletaria, liberales burgueses como el presidente Azaña veían a España en el camino de una República democrática.

Si durante la guerra civil fueron, sobre todo, los comunistas y los partidos burgueses quienes trataron de impedir la extensión de las colectivizaciones y el conocimiento del carácter revolucionario de las transformaciones socioeconómicas en la zona republicana, después de 1939 el régimen franquista no permitió ningún tratamiento científico de esta temática. La historia de la guerra civil debía presentarse desde la óptica nacionalista del «alzamiento nacional» como una lucha de la España «verdadera» contra el comunismo y el ateísmo; no había lugar para el análisis científico de las alternativas posibles al desenlace efectivo de la guerra. La dictadura de Franco impedía el tratamiento científico de la historia contemporánea de España; los archivos permanecían cerrados, las aportaciones no conformes a la versión oficial no podían publicarse, la historia de la guerra civil fue escrita sobre todo por extranjeros, primordialmente anglosajones, con una visión muy crítica de las realizaciones revolucionarias.

DOS VISIONES EN CONTRASTE: INTERPRETACIONES ANARQUISTAS Y COMUNISTAS

El material más amplio acerca de las colectivizaciones españolas ha sido reunido tanto durante la guerra como después de 1939 por autores anarquistas. Sin embargo, tanto los numerosos escritos de matiz positivo como las colaboraciones de prensa en las que destacaban sus realizaciones, son con frecuencia científicamente tan poco productivos como las andanadas de odio con que los comunistas ajustaban cuentas con la ideología y las realizaciones anarquistas. Por eso, las publicaciones anarquistas han de considerarse no tanto resultados de la «investigación» como «fuentes secundarias». Sólo en los casos más raros

se emprende el intento de llevar a cabo un análisis capaz de iluminar críticamente una revolución sometida a una mistificación quasi-religiosa. En sus textos, la mayoría de los autores anarquistas hacen del movimiento de colectivización una leyenda histórica, glorificándolo al servicio del cultivo de la tradición revolucionaria.

El primer autoanálisis procedente del campo anarquista lo proporcionó inmediatamente después de la guerra Diego Abad de Santillán, quien había ocupado en 1936-1939 cargos importantes en Cataluña. Su análisis³ de las causas de la derrota republicana se limita al terreno político; los aspectos socioeconómicos sólo son tratados marginalmente. El breve capítulo dedicado a las colectivizaciones participa del coro general de las alabanzas anarquistas. En la medida en que autores anarquistas abordan la temática de los aspectos sociales y económicos de la revolución, se mueven a un nivel ante todo descriptivo⁴. Leval y hasta cierto punto también Souchy han procurado una sistematización del material por ellos reunido; pero no han logrado aportar un análisis histórico satisfactorio. Todos ellos escriben más como propagandistas partidarios de un experimento violentamente abortado que como historiadores críticos o científicos. Por eso su crítica es solamente «interna»; se quejan de las carencias y debilidades del sistema colectivista, pero nunca ponen a éste en duda. No obstante las críticas de detalle, los anarquistas españoles tratan al colectivismo de la época de la guerra civil como el punto culminante de su historia libertaria.

Y para todos ellos no hay duda de que la alternativa en cuestión era: «O fascismo o revolución social». Para todos ellos, el 19 de julio de 1936 significa el comienzo de la revolución en forma de guerra social, dirigida no sólo contra el levantamiento militar, sino, más allá, contra los fundamentos del orden capitalista, contra la gran propiedad agraria y la propiedad privada de los medios de producción. Sin disponer de una concepción teóricamente madura, para la mayoría de los trabajadores estaba claro desde un principio lo que luego fue repetido sin descanso por la organización anarcosindicalista: que no luchaban por la democracia burguesa, sino por su superación, no por el capitalismo, sino por el comunismo libertario, no por la prosecución de la relación de dependencia salarial, sino por la incautación de las fábricas y la autoadministración en el ámbito sociopolítico.

Muy diferentes de las interpretaciones anarquistas son, hasta hoy, las co-

3. DIEGO ABAD DE SANTILLÁN: *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la historia de la tragedia española*. Buenos Aires, 1940.

4. Por ejemplo, AGUSTÍN SOUCHY: *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*. Barcelona, 1937; idem: *Anarcho-Syndikalisten über Bürgerkrieg und Revolution in Spanien. Ein Bericht*. Darmstadt, 1969; GASTON LEVAL: *Colectividades libertarias en España*. 2 vols., Buenos Aires, 1972-1974; JOSÉ PEIRATS: *La CNT en la Revolución Española*. 3 vols., Toulouse, 1951-1953; idem: *Los anarquistas en la crisis política española*. Buenos Aires, 1964; véase más literatura anarquista y anarcosindicalista en: WALTHER L. BERNECKER: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*. Barcelona, 1982.

munistas. Los autores comunistas interpretan uniformemente el acontecer revolucionario como «revolución democrático-burguesa». Todas las realizaciones que superaban el marco democrático-burgués de la revolución fueron negadas por los comunistas. La guerra no fue interpretada como «social», sino como una «guerra de liberación nacional-revolucionaria». Los comunistas inscribían la lucha en la tradición del 2 de mayo de 1808, es decir, contra un agresor extranjero (los alemanes y los italianos), con lo que hacían primar su contenido nacional en detrimento del social. (En contraste con esto, los anarquistas se sentían sucesores de la comuna de París de 1871).

A esta interpretación de la guerra civil se han atenido hasta ahora todos los estudios comunistas del período 1936-1939. La colectivización de la economía fue y es descalificada como un descalabro económico y moral de los anarquistas y la autoorganización política en los comités es atacada como «dictadura caciquil»⁵. En la versión abreviada de la historia oficial del Partido Comunista, fechada en 1960, se caracteriza al sistema anarquista del «comunismo libertario» como «un período de robo sistemático, de expropiaciones por la violencia y de brutales exacciones»⁶ y la interpretación aún hoy obligada de la guerra civil, aunque reviste formulaciones atenuadas y matizadas, no representa ninguna aproximación de los puntos de vista⁷. La fórmula del Frente Popular canonizada ya durante la guerra civil —«democracia burguesa o fascismo»— sigue estando también hoy en la base de las interpretaciones comunistas; entonces como hoy se ignora sencillamente la revolución social, al tratarse —como ha formulado Fernando Claudín— de una «revolución inoportuna» para los intereses del comunismo soviético.

ASPECTOS POLITICOS DEL ANARQUISMO

En lo referente a los aspectos políticos del anarquismo, son cuatro los temas que se han venido tratando y aún se analizan en la bibliografía sobre el tema. El primero, y durante varias décadas el más violentamente debatido, es la participación anarquista en el Gobierno; el segundo, íntimamente ligado al primero, es la relación entre la organización sindical CNT y la «específica» FAI; el tercero y el cuarto son dos aspectos que han surgido en los últimos años: por un lado, la organización juvenil, por otro, el tema de las mujeres y el movimiento feminista y el anarquismo.

Debido a que la entrada de los anarquistas en los Gobiernos de la República significaba una ruptura radical con su tradición antipolítica, es comprensible que gran parte de la bibliografía —ante todo, de literatura y de memorias anarquistas— se ocupe de la politización del anarquismo español durante la guerra

5. JOSÉ SANDOVAL y MANUEL AZCÁRATE: *Spain 1936-1939*. Londres, 1966.

6. *Historia del Partido Comunista de España* (versión abreviada). París, 1960.

7. *Guerra y revolución en España 1936-1939*. 3 vols., Moscú, 1967-1971.

civil. Hay algunos títulos justificativos de tal decisión; por ejemplo, César M. Lorenzo ha retomado los argumentos progubernamentales de su padre, Horacio M. Prieto (que fuera secretario de la CNT durante la guerra)⁸; pero la mayor parte de la bibliografía que tiene como objeto de investigación las relaciones entre la organización sindical (CNT) y específica (FAI), así como la postura anarquista frente al poder y al estado⁹, es sumamente crítica para con la politización del movimiento ácrata.

La crítica anarquista, en parte encarnizada, siempre va dirigida contra la participación gubernamental de los dirigentes de la CNT y la FAI. El sector crítico ve una relación directa entre la asunción de responsabilidades político-gubernamentales y el retroceso de la espontaneidad y energía revolucionarias por parte del proletariado.

Por otro lado, gran parte de la historiografía «burguesa», ante todo la anglosajona, ha ido cargando las tintas contra la sustitución del aparato estatal republicano tras la movilización popular de julio de 1936. Ahora bien: ante la ineficacia del Gobierno, la única salida residía en una acción de nuevos órganos de poder, político y militar, incardinados en las propias masas populares y las organizaciones obreras allí donde el levantamiento pudo ser vencido. Lo sucedido con la CNT en Barcelona es a este respecto paradigmático: el mismo Companys hubo de reconocer que su supervivencia en el poder se debía sólo a la lucha victoriosa de los anarquistas. La doble línea de poder de que ha hablado Fernando Claudín tras las elecciones de febrero de 1936 en el sector frentepopulista —de un lado, el Gobierno; de otro, la movilización obrera— se resolvía en favor de la segunda corriente. Pero paulatinamente, con el decidido apoyo de los socialistas moderados y del PC, la recuperación del control irá produciéndose por parte del aparato estatal conforme discurría la guerra. Y como los anarquistas mismos contribuyeron a este proceso, es justamente relacionado con este aspecto, donde empieza la autocrítica libertaria.

Abad de Santillán, por ejemplo, propina duras críticas a la línea político-reformista de los anarquistas, al igual que el ácrata británico Vernon Richards quien resalta, ante todo, el papel para él negativo de los dirigentes de la CNT y la FAI¹⁰. El mismo inserta su punto de vista en la tradición de Camillo Berneri, quien organizó en 1936-1939 una columna de voluntarios anarquistas italia-

8. CÉSAR M. LORENZO: *Les anarchistes espagnoles et le pouvoir, 1868-1969*. París, 1969 (traducción española, París, 1972).

9. Aparte del libro de JOHN BRADEMÁS: *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1937)*, Barcelona, 1974, véase ante todo JAMES JOLL: *The Anarchists*, London, 1964; GILLES LAPOUGE y JEAN BÉCARUD: *Los anarquistas españoles*, Barcelona, 1973; JACQUES MAURICE: *L'anarchisme espagnol*. París, 1973; CARLOS SEMPRÚN-MAURA: *Révolution et contre-révolution en Catalogne (1936-1937)*, Tours, 1974.

10. DIEGO ABAD DE SANTILLÁN: *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la historia de la tragedia española*. Buenos Aires, 1940; VERNON RICHARDS: *Lessons of the Spanish Revolution*. Londres, 1953 (hay traducción italiana: *Insegnamenti della rivoluzione spagnola*. Génova, 1957).

nos y editó la revista *Guerra di classe*. Berneri sometió a una amplia crítica la actitud reformista de los dirigentes anarquistas¹¹; éstos no debían haber participado en el Gobierno burgués, sino haber intentado sustituir el Gobierno por las instituciones creadas por la revolución.

Juan García Oliver —Ministro de Justicia en el Gobierno Largo Caballero— propugna en su libro iconoclasta de memorias «El eco de los pasos» la tesis según la cual en el movimiento confederal español, había un ala conservadora (definida por el mero sindicalismo de los «treintistas»), pero a quienes critica más duramente es a los que llama «liberales radicalizados» antisindicalistas, de origen pequeño-burgués (Santillán, Montseny, Fidel Miró, etc). El entiende representar a los «hombres de acción», a los auténticamente anarquistas proletarios, y desde esta posición extremista hace juicios muy categóricos sobre sucesos y personajes¹².

Durante mucho tiempo, la bibliografía sobre el movimiento obrero y sindicalista radical ha visto en la FAI la fuerza que dictaba al movimiento sindicalista de masas —a menudo en contra de la propia voluntad de éste¹³— su orientación, trazando de esta manera un paralelo con la relación de dependencia de la UGT con respecto al PSOE. También las elaboraciones comunistas han subrayado este aspecto del sometimiento de la voluntad anarquista. Pero, a este respecto, no se ha tenido lo suficientemente en cuenta que, por su génesis, la CNT no era ningún sindicato reformista y que desde su constitución estaba obligada al sindicalismo revolucionario. Hoy se puede afirmar que desde el principio la FAI aspiraba a una estrecha colaboración con la CNT, pero no a dominar el sindicato. La relación no siempre libre de problemas entre ambas organizaciones fue fijada en base a la trabazón acordada en 1928, que se hizo manifiesta desde el comienzo de la guerra civil mediante la utilización siempre conjunta de las iniciales CNT-FAI.

Ultimamente pues, la historiografía se desprende de la imagen propiciada durante muchos años sobre la FAI. Esta constatación también es válida para el tiempo de la guerra civil. La especie de fetichismo con que se ha querido

11. CAMILLO BERNERI: *Klassenkrieg in Spanien 1936/1937. Gegen Faschismus und bürgerliche Republik*. Berlin, 1974 (traducción francesa: *Guerre de Classe en Espagne*. Paris, 1946).

12. JUAN GARCÍA OLIVER: *El eco de los pasos*. Paris, 1978. Sobre otras memorias anarquistas véase CARLOS RAMA: *Memorias de los anarquistas españoles*. En: *El Viejo Topo* 33, 1979, pp. 36-40; véase también idem: *Estado actual de los estudios sobre anarquismo español del siglo XX*. En: ALBERT BALCELLS (ed.): *Teoría y práctica del movimiento obrero en España 1900-1936*. Valencia, 1977, pp. 55-78.

13. JOHN BRADEMÁS: *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1937)*. Barcelona, 1974, p. 39, afirma incluso que el encono principal de la FAI no se dirigía a los comunistas, sino —a pesar de que la CNT y la FAI perseguían idénticas metas— a las fuerzas reformistas de la CNT. La influencia de la FAI ha vuelto a subrayar ANTONIO BARCENDON, «La Confederación Nacional del Trabajo frente a la II República», en MANUEL RAMÍREZ, ed.: *Estudios sobre la II República Española*. Madrid, 1975, pp. 219-249.

interpretar la función ejercida por la FAI en el campo anarquista (la de defensora a ultranza del purismo de los principios libertarios) va diluyéndose en las últimas investigaciones. El colaboracionismo, la ruptura del abstencionismo tradicional, el politicismo, la necesidad de intervenir en todas las áreas del poder, eran posturas defendidas también por los dictámenes aprobados en los plenos de la FAI. Incluso esa inclinación hacia el dirigismo centralizado que se manifiesta a partir de 1937, deshace la imagen mitificadora que ha venido perpetuando la FAI¹⁴.

La centralización impuesta por la guerra a todas las organizaciones de la España republicana, no hizo una excepción de las organizaciones anarquistas. La masiva afluencia que registró la FAI, su participación de facto en los asuntos de Gobierno y las inseguridades ideológicas derivadas de ello junto a las contradicciones con su doctrina antipolítica, hicieron necesario un reexamen de su tradición doctrinal y organizativa. La forzosa adecuación a las exigencias de la guerra comportó para los anarquistas no sólo una modificación, sino un abandono total de sus principios y la asunción de posiciones revisionistas que todavía en los primeros años treinta habían sido duramente combatidas en el marco de la controversia faístas-treintistas.

La tendencia a la centralización de las instancias y competencias decisorias, claramente perceptibles en el sector económico y político, afectó también al anarquismo organizado. Se hizo totalmente manifiesta con la unión de las tres organizaciones libertarias en una sola, el Movimiento Libertario Español (MLE). La reestructuración orgánica, que fomentó a través de una serie de modificaciones organizativas el proceso de oligarquización en el seno de la FAI, era la expresión retardada de un proceso de politización que se había iniciado ya en las primeras semanas de la guerra civil y que condujo en 1937 al abandono de esenciales posiciones básicas del anarquismo clásico. La justificación aducida por la FAI del abandono de numerosas posiciones vinculantes hasta la guerra civil fue puramente pragmática-oportunista: los grupos de células anteriores habrían sido aptos en los tiempos de clandestinidad, pero ya no eran adecuados para las nuevas tareas de los anarquistas que actuaban en la legalidad. Una organización vigorosa se hacía necesaria sobre todo para que el PCE no pudiese expulsar a los anarquistas de todos los centros de poder; la FAI se proponía impulsar la revolución a partir de las posiciones públicas.

El tema de la mujer y de la juventud no ha recibido un tratamiento comparable a los aspectos orgánicos del anarquismo español, ni mucho menos. No obstante, en los últimos años ha aparecido toda una serie de estudios dedicados a las mujeres en la guerra, analizadas no individualmente, sino como colectivo, es decir, como grupo específico y diferenciado por el sexo e inserto en

14. Véase, al respecto, BERNECKER 1982; y recientemente, idem: *Revolution oder Reformismus? Zur Veränderung anarchistischer Positionen im Spanischen Bürgerkrieg*. En: THOMAS KLEINSPEHN-GOTTFRIED MERGNER (eds.): *Mythen des Spanischen Bürgerkriegs*. Grafenau, 1989, pp. 61-75.

el conjunto de la realidad social¹⁵. Las primeras mujeres que se incorporaron de una forma activa a la lucha, las primeras milicianas fusil en mano, fueron las militantes anarquistas. El periódico *Frente libertario* llevó una coherente campaña de enrolamiento de la mujer en la guerra, lanzando consignas y em-papelando de carteles propagandísticos las calles de las ciudades. (El Partido Comunista, en cambio, no deseaba la incorporación de la mujer en las filas de la lucha).

Dentro del movimiento anarquista, el grupo femenino más importante —con 20.000 afiliadas, la mayoría obreras— fue «Mujeres Libres», creado en mayo de 1936 como organización autónoma, feminista y proletaria, con la finalidad de acabar con el «triple esclavizaje de la mujer: esclavizada a la ignorancia, al capital y al hombre». El movimiento se concentró en temas de alfabetización, de igualdad económica, de educación infantil y de salud. Mujeres Libres también atentó contra el sexismo del movimiento anarquista poniendo de relieve que el esfuerzo anarquista hacia la igualdad debía incluir la igualdad para las mujeres¹⁶.

Hubo una larga y tensa pugna entre la organización femenina «Mujeres Libres» y las secretarías femeninas de las organizaciones anarquistas. Del análisis de la documentación de estas secretarías, por ejemplo de las Juventudes Libertarias, se desprende la idea de que el sector femenino de las Juventudes Libertarias fue inclinándose hacia posiciones feministas. Deslizamiento que por la problemática que podría suscitar en el seno del movimiento libertario, difícilmente conseguiría abrirse camino en los medios militantes del anarquismo español. De esta forma, como ha señalado Mary Nash, ni las secretarías femeninas lograron una estructura propia, ni las «Mujeres Libres» consiguieron el reconocimiento orgánico que hubiera supuesto la consagración oficial del feminismo por parte del anarquismo¹⁷.

15. Véase la bibliografía sobre el tema y el informe sobre un proyecto de investigación sobre las mujeres en Madrid, en: COVADONGA BALBAS et alii: *La mujer en la guerra civil: el caso de Madrid*. En JULIO AROSTEGUI (coordinador): *Historia y memoria de la guerra civil. Encuentro en Castilla y León*. Tomo II: *Investigaciones, Junta de Castilla y León*, 1988, pp. 135-182.

16. MARTHA A. ACKELSBURG: «Separate and Equal? Mujeres Libres and Anarchist Strategy for Women's Emancipation». En: *Feminist Studies* 11, 1, 1985, p. 63-83 (buen resumen de la posición de Mujeres Libres y de la bibliografía existente sobre el tema).

17. MARY NASH: «*Mujeres Libres*». *España 1936-1939*. Barcelona, 1976; ídem: *La mujer y el Movimiento Obrero en España (1931-1939)*. Barcelona, 1931; véase también LOLA ITURBE: *La mujer en la lucha social. La guerra civil de España*. México, 1974; CARMEN ALCALDE: *La mujer en la guerra civil española*. México, 1976; también publicaciones alemanas de tendencia ácrata se han ocupado del tema de las mujeres en el anarquismo español: MARY NASH: *Mujeres Libres 1936-1978. Comentarios de Thomas Kleinspehn*. Berlín 1979; CORNELIA KRASSER y JOCHEN SCHMUČK (eds.): *Frauen in der Spanischen Revolution 1936-1939*. Berlín, 1984. La posición de Federica Montseny que, si bien simpatizaba con el movimiento de «Mujeres Libres», rechazaba un movimiento feminista autónomo, se refleja en: AGUSTI PONS: *Converses amb Federica Montseny*. Barcelona, 1977

Alguna interpretación ha querido ver en el fenómeno de la participación masiva de la mujer en todos los sectores de la guerra civil, una de las causas de la tendencia hacia el moderantismo y el reformismo de las formaciones políticas en la guerra. En cuanto a la participación femenina en las organizaciones ácratas, Jesús L. Santamaría ha llegado a la conclusión opuesta. La participación de la mujer en la organización Juvenil Anarquista (J.J.LL.), además de no presentar un carácter masivo (a lo sumo un 20%), se encontró con una situación que tendía hacia la moderación a causa de la presión que ejercía sobre todas las fuerzas políticas el momento crítico por el que pasaba la República en guerra. Y es precisamente cuando se nota un cierto incremento de la intervención de la mujer en las Juventudes Libertarias, cuando el purismo se intensifica (sin que se pueda deducir que la razón se encuentre de parte de las mujeres).

Para concluir este apartado, merece destacarse un hecho que caracteriza a la bibliografía de la guerra civil: El silencio al que condena a la juventud y a las organizaciones juveniles de las distintas organizaciones (de ambos lados). Sólo Ricard Viñas ha analizado la formación de las Juventudes Socialistas Unificadas entre 1934 y 1936, y Ramón Casterás se ha ocupado de las Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña durante la guerra civil. Tuvieron que pasar bastantes años de transición y de nuevos enfoques historiográficos, hasta que Jesús L. Santamaría presentara en Salamanca su tesis doctoral, en 1983, sobre «Las Juventudes Libertarias durante la Guerra Civil (1936-1939)». En ella analiza cuatro cuestiones¹⁸: la primera se refiere a las tensiones y tendencias que cristalizaron en la organización Juvenil Anarquista desde su nacimiento en 1932 hasta el final de la guerra civil; la segunda se centra en la estructura orgánica de que se dotaron las Juventudes Libertarias; la tercera es un análisis de ideología; la última sitúa la investigación en el terreno de lo cotidiano, en la práctica revolucionaria de las Juventudes Libertarias en el seno del mismo anarquismo y en su actuación frente al sistema republicano.

Por lo que respecta a la actitud política de las Juventudes Libertarias, hay que destacar que los jóvenes ácratas mostraron cuidado en contraponer revolución a República; son ellos los que desempeñaron dentro del movimiento anarquista hispánico el papel de fermento permanente de la revolución social, convirtiéndose en la conciencia viva de los principios tradicionales; por otro lado, debían practicar una postura tolerante ante la actuación de los dirigentes

y en SHIRLEY A. FREDERICKS: *Social and Political Thought of Federica Montseny. Spanish Anarchist, 1927-1937*. University of New Mexico (tesis doctoral) 1974. La diferencia entre Montseny y «Mujeres libre» es objeto de estudio en el ensayo de MARY NASH: «Dos intelectuales anarquistas frente al problema de la mujer: Federica Montseny y Lucía Sánchez Saornil». En: *Convivium. Filosofía, psicología, humanidades*. Año 1/2, no 44, 1975, pp. 71-99.

18. Para lo que sigue, véase el resumen de JESUS L. SANTAMARIA: «Juventudes Libertarias y Guerra Civil (1936-1939)». En: *Studia Histórica* (Salamanca), Historia Contemporánea vol. 1, no 4, 1983, pp. 215-222.

de la CNT y de la FAI, una especie de circunstancialismo interno. Eran característicos los constantes esfuerzos de defender a ultranza la fe en los principios anarquistas, orientados a imponer el purismo en las filas del anarquismo hispánico, si bien a lo largo de 1938 también las Juventudes Libertarias tenían que ir incorporando lentamente en sus planteamientos la práctica de la centralización orgánica. Ese proceso de centralización política que acusaba el anarquismo hispánico se convertiría en la novedad histórica que marcó una nueva etapa en la ideología libertaria.

ASPECTOS ECONOMICOS DEL ANARQUISMO EN LA GUERRA

En el marco de los diferentes temas sobre el anarquismo español en la guerra civil, el que más interés ha suscitado en los últimos diez años, ha sido el tema de las colectivizaciones. Y dentro de este tema general, han sido los estudios locales y provinciales o regionales, los que han primado claramente sobre los análisis más bien globales¹⁹. El resultado de estos estudios regionales pone claramente de manifiesto que no existe un modelo único de colectivización, sino que ésta es un proceso sumamente complejo y heterogéneo en el que cada región tenía lo que podría llamarse su propio ejemplo de colectivización.

La colectivización se produjo como respuesta, en muchos casos, a una situación de vacío de poder y legislativo, en la que ante la sublevación de una parte del Ejército contra el Gobierno, y ante el abandono de numerosas fábricas, talleres, comercios y fincas por sus propietarios, administradores o explotadores directos, los trabajadores adoptaron la decisión de continuar trabajando —de otra manera se hubiera perdido buena parte de la producción— y, al mismo tiempo, realizar, en numerosos casos, con un alto grado de improvisación y espontaneísmo, la revolución que representaba el tomar en sus manos la dirección o el control de parte de la actividad económica. Al menos al principio de la guerra, se dio además una clara situación revolucionaria e incluso de inversión social, en la que los que hasta entonces habían sido la minoría social, económica y política dominante pasaban a ser marginados del poder efectivo, y a veces, perseguidos con grave peligro para sus vidas.

Uno de los aspectos más debatidos, en cuanto a cuestiones globales, es la cuantificación de las colectivizaciones. Las amplias diferencias en la biblio-

19. Se podría decir que hasta comienzos de los años 80 predominaban estudios globales que abarcaban desde la ideología anarquista hasta el intento de cuantificar los resultados colectivistas. Véase FRANK MINTZ: *La colectivización en España de 1936 a 1939*. París, 1970; idem: *La autogestión en la España revolucionaria*. Madrid, 1977; WALTHER L. BERNECKER: *Anarchismus und Bürgerkrieg. Zur Geschichte der Sozialen Revolution in Spanien 1936-1939*. Hamburg, 1978 (traducción española, ampliada: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*. Barcelona, 1982); idem: *Die Soziale Revolution im Spanischen Bürgerkrieg. Historisch-politische Positionen und Kontroversen. Mit einer Bio-Bibliographie*. Munich, 1977; idem (ed.): *Kollektivismus und Freiheit*. Munich, 1980.

grafía se deben a la diferencia de criterios aplicados. Mientras que unos autores toman como base los datos suministrados por el Instituto de Reforma Agraria en su informe de 1938, otros no consideran a ciertas colectividades como colectividades independientes de otra gran colectividad central en que a veces se subdividían. Por eso, las cifras de las colectividades agrícolas oscilan entre por lo menos 1.280 y 2.213 (en agosto de 1938). Enjuiciamientos anarquistas hablan de tres millones de personas que tomaron parte en los experimentos de economía colectivizada en la España republicana²⁰. Más difícil todavía resulta cuantificar las colectivizaciones industriales o de servicios, debido a que los datos son muy incompletos. Aquí, sólo estudios locales pueden proporcionar una visión más completa de la actual. Sin duda, fue la agricultura el sector económico donde más importancia adquirió el proceso colectivizador debido a que la agricultura, en los años treinta, todavía era con creces el sector de actividad predominante en España.

Xavier Paniagua reconstruye en su estudio el pensamiento económico del anarquismo hispano, demostrando que durante la Segunda República el anarquismo español sí tuvo un pensamiento económico, que los pensadores anarquistas hispanos se esforzaron por ajustar el análisis a la realidad republicana²¹. Y Julián Casanova se ha orientado a analizar el comportamiento y las actitudes del anarquismo ante el nuevo orden económico y social que se implantó durante la guerra en el espacio geográfico aragonés. El empeño de alejarse de un enfoque puramente ideológico y la importancia que ofrece a las relaciones entre las colectividades y el Consejo de Aragón, son aspectos dignos de ser tenidos en cuenta en futuras investigaciones²².

Como han demostrado estos trabajos de Xavier Paniagua a nivel general y de Julián Casanova para el caso aragonés, la utopía anarquista no sólo era difícil de materializarse en una coyuntura bélica, sino que ya se había renunciado implícitamente a ella. La CNT ya no quería —puesto que no podía— imponer en 1936-1939 el comunismo libertario ni hacer su revolución. Esto es válido también para el caso andaluz, como se puede desprender de las investigaciones de José Manuel Macarro Vera sobre la utopía revolucionaria en Sevilla durante la Segunda República y de la tesis de Jacques Maurice sobre el anarquismo rural en Andalucía.

Las zonas de Andalucía y Extremadura, que quedaron en poder del Gobierno Republicano, han sido analizadas detenidamente en los últimos años. El sur español presenta un ejemplo concreto del proceso de colectivización que se dio en la retaguardia republicana²³. Tanto en Andalucía como en Extrema-

20. Véase BERNECKER 1982; RICHARDS 1971.

21. XAVIER PANIAGUA: *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930-1939*. Barcelona, 1982.

22. JULIÁN CASANOVA: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1939*. Madrid, 1985. Sobre las colectividades aragonesas véase también FÉLIX CARRASQUER: *Las Colectividades de Aragón*. Madrid, 1986.

23. Para lo que sigue, véase LUIS GARRIDO GONZÁLEZ (et alii): «Las colectivizacio-

dura, la colectivización fue fundamentalmente agrícola, aunque también hubo colectividades industriales y de servicios; las realizaron la CNT y la UGT, predominando —como en el resto de la España republicana— las colectivizaciones mixtas CNT-UGT.

Gracias a la colectivización, en el sur de España se mantuvo la producción de buena parte de la economía republicana, sin que desapareciera del todo la propiedad privada ni la explotación individual de la tierra en pequeñas parcelas, o el pequeño taller industrial, la tienda o el comercio particular. Ello dio lugar a lo que se ha venido a llamar «economía mixta» en la que una parte estaba parcialmente socializada (ante todo la producción, menos el consumo en la comercialización), y otra parte de esa economía se sostuvo dentro de la lógica capitalista y sometida a las leyes del mercado. No hubo, pues, socialización completa de los medios de producción ni reparto de todas las tierras expropiadas (aunque sí de muchas). Los anarquistas andaluces no estaban en situación de imponer la revolución en el sentido de implantar el comunismo libertario, como lo habían defendido en su congreso confederal de Zaragoza de mayo de 1936. Su propia debilidad interna no les permitía lanzarse a incautaciones de fincas por su cuenta.

Los anarquistas respetaron la pequeña propiedad privada, lo que significaba posponer de momento la revolución anarcosindicalista. La CNT terminaría aceptando la dialéctica de guerra y revolución y se inclinará por ganar la guerra y hacer todo el esfuerzo posible en ese sentido, dejando para un futuro incierto la revolución anarquista. Las colectivizaciones representarían un paso intermedio hacia esa revolución a la que se aspiraba, al mismo tiempo que una solución ideal para mantener la explotación de las tierras, fábricas y servicios abandonados por sus propietarios o gerentes.

A lo largo de 1937, en todas las provincias andaluzas y en la Extremadura republicana, se consolidó la colectivización tanto agrícola como de alguna mina, servicios y ciertas industrias. En este proceso, y esencialmente en el campo, los pequeños propietarios fueron respetados y, al margen de algún abuso concreto, la propiedad privada fue mantenida.

Al margen de la dimensión territorial que alcanzó la colectivización, el he-

nes en la Guerra Civil: Análisis y estado de la cuestión historiográfica». En JULIO AROSTEGUI (coordinador): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Tomo II, Junta de Castilla y León. 1988, pp. 63-134. Exceptuando los casos de Almería, Granada y Badajoz, que no disponen de publicaciones específicas sobre la colectivización, se han editado varias obras que hacen amplia referencia a Andalucía: LUIS GARRIDO GONZÁLEZ: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Madrid, 1979; JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA: *Reforma y revolución agraria en el campo andaluz: Córdoba 1930-1939*. En: GERALD BREY et alii: *Seis estudios sobre el proletariado andaluz (1868-1939)*. Córdoba, 1984, pp. 213-244; FRANCISCO MORENO GÓMEZ: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, 1985; ANTONIO NADAL SÁNCHEZ: *Guerra Civil en Málaga*. Málaga, 1984; ANTONIO ROSADO LÓPEZ: *Tierra y Libertad. Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*. Barcelona, 1979; JOSÉ MANUEL MACARRO VERA: *La utopía revolucionaria: Sevilla en la Segunda República*. Sevilla, 1985.

cho trascendental es que al estallar la guerra civil y prolongarse, se crearan y pudieran funcionar con un horizonte de medio plazo las colectivizaciones agrarias, industriales y de servicios, y ello no sólo como una alternativa al sistema de producción capitalista, sino también como una necesidad inmediata para que la producción no se paralizara. Para los jornaleros sin tierra estaba claro, que no iban a perpetuar el sistema de explotación que habían padecido secularmente. No se trataba de que teóricamente tuviesen perfectamente asimilado todo lo que significaba la colectivización —entendida como una socialización parcial de una parte de los medios de producción—, sino que de no ponerse en marcha no hubieran tenido tampoco el estímulo suficiente para continuar trabajando. Esto no impidió que, como ha señalado Maurice, en algunos pueblos, en los cuales predominaba la pequeña propiedad relativamente repartida, también apareciesen colectivizaciones. Pero lo esencial es que, desde el primer momento, las bases de los sindicatos debieron pensar que el gran momento había llegado: que la ocupación de tierras y fábricas y su colectivización era la revolución que habían esperado.

Partiendo del estudio de Luis Garrido sobre las colectividades agrarias en Jaén, se puede decir que numerosas colectivizaciones fueron unidades de producción más modernas, explotadas y administradas como empresas agrícolas con un cierto grado de racionalización del trabajo que antes casi no habían conocido, ni en las explotaciones latifundistas, ni entre los pequeños y medianos propietarios y arrendatarios, que continuaron trabajando en su mayor parte durante la guerra civil dentro de un sistema de agricultura tradicional.

Por lo que se refiere a Extremadura, no disponemos de una amplia información, aunque todo parece indicar que las escasas colectivizaciones que se dieron fueron realizadas por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, de la UGT. En estas colectividades se pueden señalar dos características que las condicionan: la presencia de refugiados en un número abundante, y su excesiva cercanía a la línea de fuego. En los pueblos de Badajoz, las simpatías a favor de la causa republicana eran muy grandes, porque tenían mucho que ganar con la revolución —según el testimonio de Franz Borkenau; además, al ser todos muy pobres no se daban tan fuertes antagonismos de clase entre los nuevos poseedores y los desposeídos. La presencia de refugiados era agobiante, y el temor de la cercanía del enemigo patente por todas partes. Al parecer, la CNT tenía poca importancia, mientras que las Juventudes Socialistas Unificadas estaban en fuerte ascenso, lo cual significaba al mismo tiempo aumento de la influencia del PCE. Resulta interesante que muchos jornaleros estaban afiliados a la FETT y los pequeños propietarios a la CNT, que se integraron en las colectividades anarcosindicalistas. Para Jacques Maurice las diferencias entre su trabajo en sus pequeñas propiedades y en la colectividad no debían ser importantes, sobre todo si podían continuar disponiendo de un pequeño huerto familiar para su autoconsumo. A su vez, esto enlaza con una posible infiltración de elementos derechistas en la CNT para poder seguir trabajando y, en definitiva, protegerse.

Gran parte de la bibliografía sobre el colectivismo anarquista procede de

fuentes ácratas. La mayoría de estas publicaciones, muchas de las cuales surgieron ya coetáneamente a las experiencias colectivistas, no superaron el nivel puramente descriptivo y entrañaban en sí un proceso de glorificación del colectivismo. Ejemplos de esta corriente «historiográfica» son las publicaciones de Augustín Souchy o de Gaston Leval (Pierre Piller), para las colectividades aragonesas, aparecidas muy tempranamente y reeditadas varias veces. Estos informadores fueron de los primeros en denunciar en el extranjero la ofensiva que se estaba efectuando en 1937 contra el colectivismo aragonés. También José Peirats, el historiador oficioso de la CNT, dedicó apartados descriptivos a las colectividades aragonesas²⁴.

Con el advenimiento de la democracia española, se reeditó gran parte de lo que hasta esas fechas había producido la historiografía internacional y española del exilio. Junto a estas ediciones, una nueva generación de historiadores españoles se introdujo en el tema, viendo facilitado el acceso a los archivos nacionales; con esto empezó la etapa más analítica de los estudios del colectivismo aragonés. El autor probablemente más destacado de la región aragonesa es Julián Casanova, cuya obra sobre el anarquismo en Aragón durante la guerra civil ofrece una visión actualizada y crítica del colectivismo aragonés, siempre desde la óptica de la actuación libertaria en la sociedad rural aragonesa. El autor sintetiza y valora los textos anarquistas, estudia la organización del anarquismo aragonés, los conflictos sociales habidos durante la Segunda República, los efectos del alzamiento del 18 de julio de 1936, y las experiencias del Consejo de Aragón.

El colectivismo aragonés fue mayoritariamente agrario, ante todo por el predominio de la agricultura en la economía de la región y por la estructura de la propiedad de la tierra. Según Gaston Leval, el 80% de las tierras cultivadas pertenecían a latifundistas, si bien este argumento no basta para explicar el fenómeno colectivista. Casanova indica que cuando estalló la sublevación militar el sindicalismo campesino en Aragón aún no estaba organizado y el grado de conflictividad social no era el de una situación revolucionaria. Las colectividades surgieron entonces en una coyuntura especial. La sublevación militar desmoronó la estructura socioeconómica y política existente antes del alzamiento, y en esta situación existía una necesidad de suplir la quiebra global de autoridad por un nuevo orden. Los enfrentamientos entre individualistas y colectivistas aparecieron en Aragón estrechamente ligados a la pugna por el control del poder político y militar de la región.

Con el fin de sustituir al poder local, una vez derrotadas las fuerzas insurgentes, surgieron en los pueblos comités antifascistas o revolucionarios. En las poblaciones donde ya existían sindicatos de la CNT constituidos, sus afiliados ocuparon preferentemente los comités revolucionarios. Y en las localidades donde la CNT no poseía sindicatos el peso de las milicias adquirió una mayor

24. Sobre la vida y obra de estos tres autores, véase BERNECKER: *Die Soziale Revolution im Spanischen Bürgerkrieg*.

intensidad. El predominio inicial de la CNT en los comités revolucionarios se explica por la influencia que los grupos armados procedentes de Cataluña tuvieron en el fracaso de la sublevación militar en la mitad oriental de Aragón. Y el origen de las colectividades estuvo muy relacionado con la actualización de estos comités.

El origen de las colectividades sólo es posible explicarlo a partir de las circunstancias excepcionales de guerra; la colectivización se efectuó bajo el amparo general y en ocasiones bajo la gestión directa de las columnas de milicianos. Para comprender el ulterior desarrollo del colectivismo aragonés y sus características, es preciso tener en cuenta tres hechos: la política del Consejo de Aragón, la constitución de la Federación Regional de Colectividades y el pacto suscrito por la CNT y la UGT a finales de febrero de 1937. Con una preponderancia anarquista, es comprensible que el Consejo de Defensa defendiese y canalizase la vía revolucionaria para la reorganización económica aragonesa. De otro lado, las colectividades aragonesas carecían de un órgano de dirección y coordinación regional, y la débil consistencia de muchos de estos colectivos, las dificultades para superar soluciones económicas improvisadas y la heterogeneidad, determinaban que el funcionamiento del sistema no fuera tan óptimo como se deseaba. Por eso, el primer congreso extraordinario de colectividades determinó en febrero de 1937 la constitución de la Federación Regional de Colectividades Agrícolas de Aragón, cuya principal misión sería la de defender los intereses colectivos de los trabajadores organizados en las colectividades y propagar las ventajas del colectivismo, basándose en el apoyo mutuo.

Las relaciones entre la Federación Regional de Colectividades y el Consejo de Aragón fueron tirantes por cuestiones de competencias. Los dirigentes de la Federación no estaban dispuestos a compartir el poder y el control de la estructura colectivista con los representantes del consejo. Un balance provisional de ambos organismos permite afirmar que la escasez de militantes y medios económicos motivaron una escasa actividad de la Federación Regional de Colectividades. El Consejo de Defensa, por otro lado, continuó ejerciendo un intervencionismo en materia económica, esencialmente, con funciones de compra y venta de productos para distribuirlos a las colectividades.

A mediados de 1937 se podía notar un cambio. En las colectividades afloraban los defectos de partida y las dificultades del momento. La intensidad revolucionaria inicial no se había mantenido, el Consejo de Aragón escapaba del control de la Confederación, y los grupos políticos opuestos al colectivismo alcanzaron mayor organización y fuerza. En agosto de 1937, el Consejo de Defensa y la CNT elaboraron un nuevo reglamento para las colectividades que suponía un cambio en los planteamientos de las realizaciones colectivistas. Como uno de los principios básicos formularon el respeto hacia las soluciones individuales. El reglamento suponía el inicio de una nueva etapa, truncada por la disolución del Consejo y los acontecimientos bélicos, en el funcionamiento de las colectividades, una etapa exenta de la intervención de las milicias y la rigidez de los esquemas organizativos de la economía que caracterizaron la coyuntura inicial.

La disolución del Consejo de Aragón abrió una nueva etapa para el colectivismo aragonés, que finalizaría en marzo de 1938 con la ocupación de todo el territorio por el Ejército de Franco y la disolución definitiva de todas las colectividades en Aragón. Junto a la represión, los anarquistas fueron relegados de los puestos de poder local, las colectividades sufrieron una crisis organizativa al desaparecer sus órganos de coordinación, además surgieron nuevas alternativas de organización en los campos de Aragón.

Yendo a Cataluña se puede decir que es la zona que cuenta con más publicaciones parciales del fenómeno colectivista; no obstante, aún no posee un estudio de conjunto que agrupe estos trabajos parciales y analice el proceso revolucionario en toda su dimensión. A diferencia del resto de España, las monografías dedicadas exclusivamente al fenómeno catalán no sólo se elaboraron en el extranjero, sino que también se realizaron y publicaron en la propia Cataluña antes del final de la dictadura.

De los trabajos extranjeros son de destacar los de Gabriele Ranzato, de Carlos Semprún-Maura y de Walter Tauber quien se ocupó de los tranvías de Barcelona colectivizados durante la guerra²⁵. De los estudios españoles hay que citar los de Albert Pérez Baró, Albert Balcells y Josep María Bricall²⁶. La mayoría de estas obras se han ocupado más de las disposiciones legales que del colectivismo en sí. Hay toda una serie de tesis y memorias de licenciatura que aportan importantes conclusiones en cuanto a la evolución y resultados de empresas colectivizadas concretas.

Las colectivizaciones en Cataluña tuvieron dos características propias que las diferencian de las del resto del territorio republicano. En primer lugar, predominaron las colectivizaciones industriales y de servicios. (La socialización rural se limitó a unas pocas experiencias, esencialmente porque en Cataluña dominaba la pequeña y mediana propiedad, porque el campesino tenía profundas tradiciones individualistas y porque era la región más industrializada de España.) En segundo lugar, la política económica de la Generalitat de Cataluña afectó de lleno a las colectividades industriales, sobre todo con la aplicación del decreto de colectivizaciones de la Generalitat promulgado en octubre de 1936 y que ha sido objeto de múltiples descripciones y estudios que han llegado a identificar el colectivismo catalán con el decreto de colectivización (como en los trabajos de Pérez Baró).

25. GABRIELE RANZATO: «Le collettivizzazioni anarchiche in Catalogna durante la guerra civile spagnola 1936-1939». En *Quaderni storici*, abril 1972, pp. 317-338; CARLOS SEMPRUN: *Revolution et contre-révolution en Catalogne*. Paris, 1974; WALTER TAUBER: *Les tramways de Barcelona collectivisés pendant la révolution espagnole*. Memoria de Licenciatura, Ginebra, 1975.

26. ALBERT PÉREZ BARÓ: *Trenta mesos de col·lectivisme a Catalunya*. Barcelona, 1970 (traducción castellana. Barcelona, 1970); ALBERT BALCELLS: *El sindicalisme a Barcelona*. Barcelona, 1965; JOSEP MARIA BRICALL: *Política económica de la Generalitat (1936-1939)*. Barcelona, 1970 (del mismo autor hay varios artículos en revistas especializadas).

Las experiencias de colectivizaciones tuvieron en Cataluña un carácter espontáneo que reafirma la importancia del movimiento autónomo de las masas obreras. Los trabajadores, prescindiendo de tutores, se lanzaron a la colectivización de las industrias, los transportes públicos, los servicios públicos, los comercios, las industrias de espectáculos, cafés, hoteles y un largo etc. Los nuevos organismos de las empresas incautadas e intervenidas tropezaron con importantes dificultades motivadas en unos casos por los males de la situación anterior, y en otros, por los problemas causados por la guerra a la economía catalana. Cuando las empresas tropezaban con dificultades pedían ayuda a la Generalitat, hecho que facilitó al Gobierno Catalán la aplicación de sus disposiciones. Así se explica que la Generalitat confiscase o interviniese sin problemas las industrias de guerra, con el golpe que ello supuso para las autogestiones obreras del sector. La intervención de la Generalitat en la economía colectivizada dio origen a seis tipos de nuevas empresas: las expropiadas u ocupadas por la Generalitat, las cooperativas, las confiscadas por los obreros, las confiscaciones o intervenciones de la Generalitat propuestas por los obreros, las privadas con intervención de la Generalitat y las privadas con intervención obrera. El proceso de legalización del orden revolucionario catalán, iniciado en agosto de 1936, se concentró en las grandes industrias y en la industria de guerra.

El colectivismo agrario de Cataluña se enfrentó a serios inconvenientes, ya que la tierra se hallaba sumamente dividida por la pequeña propiedad y el régimen familiar de trabajo. Existía una organización específicamente catalana que constituía la principal fuerza política y social de la Esquerra: la *Unió de Rabassaires*, que era contraria a la colectivización y partidaria del reparto de la tierra con la creación de explotaciones de tipo familiar. Desde un principio, los colectivistas respetaron a los pequeños propietarios que cultivaban las tierras con sus brazos en régimen de explotación familiar. Se confiaba en que el ejemplo colectivista y sus ventajas acabarían ganándose a los reticentes. Sin embargo, en Cataluña no se llegó a una política agrícola común de los anarquistas, los socialistas y los rabassaires.

Es difícil hacer un balance provisional del colectivismo en Cataluña, ya que se desconoce el alcance real del mismo; tampoco se conoce el número de colectividades industriales, de servicios y agrícolas que llegaron a funcionar, ni la evolución de las mismas tras los sucesos de mayo de 1937. Lo que sí se puede decir es que las colectivizaciones industriales, nacidas espontáneamente sin una dirección clara, pronto fueron encauzadas por la Generalitat, mediante una serie de decretos y órdenes, la constitución del Consejo de Economía y la puesta en práctica del decreto de colectivización. A partir de aquí, el Gobierno Catalán controló e incluso intervino las industrias de guerra colectivizadas.

En cuanto al país valenciano, existe toda una serie de estudios y monografías dedicados a las colectivizaciones levantinas. El estudio de Mintz aporta una lista completa de las colectividades cenetistas y ugetistas en Levante; la obra de Terence M. Smyth se centra en un análisis de la estructura de la CNT y su organización en el país valenciano. Por esta obra sabemos de la presencia

anarcosindicalista en numerosos pueblos y ciudades de la región²⁷. Existen, además, varios estudios locales y regionales: Vicente Ramos se concentra en la provincia de Alicante, Rafael Coloma estudia Alcoy, Navarro Pastor dedica su monografía a Elda²⁸. Dentro de una óptica de enfoque general, la obra dirigida por Cucó analiza la labor de los sindicatos socialistas y anarquistas en los comités populares, y el papel que ambos jugaron en la creación y posterior evolución de la colectividad de servicios más importante de Valencia: el Consejo Levantino Unificado de Exportación Agrícola (CLUEA)²⁹.

Una serie de estudios de Fernando Quilis y otros autores, publicados en revistas especializadas, revelan el decisivo papel jugado por los sindicatos ugetistas y anarcosindicalistas en los municipios y consejos locales alicantinos, en su intento de articular los sectores productivos en el marco de una economía revolucionaria y de guerra.

Los dos estudios más extensos sobre el país valenciano son las publicaciones de Aurora Bosch y Albert Girona³⁰. Bosch ha estudiado las colectivizaciones en Alicante, Castellón y Valencia, dedicando mayor atención a las agrícolas que a las industriales. Resalta la importancia que instituciones como el Consejo de Economía de Valencia tuvieron en el funcionamiento de las colectividades y, sobre todo, la labor de las colectivizaciones de servicios dedicadas a la comercialización de los productos agrícolas. Según Bosch, la superficie colectivizada representaba en el país valenciano sólo un 4,1% del total expropiado, cifra que evidencia su raquitismo a la vez que su poca identificación con los intereses del pequeño y mediano propietario, muy numeroso en esta área geográfica. Girona dedica en su tesis un capítulo al seguimiento de la línea ideológica de los sindicatos y otro al colectivismo industrial valenciano, del cual ofrece un análisis de los aspectos administrativos, de los resultados de la gestión de los comités obreros y de las experiencias de éstos. Girona constata una descapitalización de las fábricas colectivizadas en base a cuatro causas: el aumento constante de los efectos impagados; las dificultades con la moneda extranjera y la falta de divisas; la caída de las ventas; finalmente, los continuos aumentos salariales, que llegaron, siguiendo un criterio igualitario, a ser incluso excesivos. Las conclusiones de Girona demuestran que la gestión de los comités en Valencia no parece que fuera la más apropiada, ya que muchas me-

27. FRANK MINTZ: *La autogestión en la España revolucionaria*. Madrid, 1977; TERENCE M. SMYTH: *La CNT al País Valencià*. Valencia, 1973.

28. VICENTE RAMOS: *La guerra civil 1936-1939 en la provincia de Alicante*. 3 tomos. Alicante, 1973/74; RAFAEL COLOMA: *Episodios alcoyanos en la Guerra de España 1936-1939*. Alicante 1980; ALBERTO NAVARRO PASTOR: *Historia de Elda*. 2 tomos. Alicante, 1981.

29. ALFONS CUCÓ (et alii): *La qüestió agrària al País Valencià*. Barcelona, 1978.

30. AURORA BOSCH: *Ugetistas y libertarios. Guerra y Revolución en el País Valenciano 1936-1939*. Valencia, 1983; ídem: *Colectivistas (1936-1939)*. Valencia, 1980; ALBERT GIRONA: *Guerra i Revolució al País Valencià (1936-1939)*. Valencia, 1986.

morias y balances demuestran una gestión técnico-administrativa deficiente, con dificultades internas.

En el país valenciano hubo colectivizaciones y socializaciones desde el comienzo de la guerra civil, dando lugar a una verdadera revolución económica con el inicio de una redistribución de toda la riqueza productiva, sobre todo en el campo. En las colectividades agrícolas, por lo general se establecía un jornal familiar, se abolía el comercio privado, y se llegaban a cubrir toda una serie de necesidades sociales (vivienda, agua, luz, gastos médicos...) Si bien la CNT intentó el establecimiento del comunismo libertario, éste no pudo llevarse a la práctica, ya que los anarcosindicalistas compartían a nivel local el reparto de tierras con otras fuerzas sindicales (los socialistas, más tarde comunistas), porque no disponían de los resortes del poder político y porque tuvieron que admitir la existencia de la pequeña propiedad y las diversas formas de explotación privada (arrendamiento, aparcería) de la tierra.

En las escasas colectivizaciones industriales no hubo colaboración entre los dos sindicatos; mientras la UGT era partidaria de la nacionalización del sector y de las industrias de guerra administradas por el Estado, la CNT, por el contrario, defendió la socialización y administración de toda la economía por los sindicatos. Además no existió en las colectividades industriales levantinas la polémica guerra o revolución, que sí se daba en las agrícolas, facilitando con ello la intervención estatal en las mismas.

Pese a perdurar la mayoría de las colectividades agrícolas e industriales hasta prácticamente el final de la guerra, muchas de ellas atravesarían por momentos difíciles en 1937 y 1938, fruto de los ataques de que eran objeto por los comunistas y el Gobierno, y de las propias dificultades impuestas por la guerra. La polémica colectivismo-individualismo cobraría especial virulencia en el campo valenciano en los primeros meses de 1937 y, sobre todo, tras los sucesos de mayo en Barcelona y la formación del nuevo Gobierno presidido por Negrín. Dificultades de diversa índole acabarían haciendo mella también en las industrias del país valenciano, produciendo descapitalizaciones y quiebras sucesivas, fruto sobre todo de una mala planificación sindical, de los salarios elevados impuestos por los comités obreros, de la falta de divisas, pérdida de mercados y consiguiente caída de las ventas. Además, el giro desfavorable de la guerra acrecentó las dificultades del colectivismo industrial valenciano, que veía cortados los suministros de materias primas conforme avanzaban las tropas franquistas.

Analizando el proceso colectivista en el campo de Castilla, hay dos características significativas en comparación con otras regiones: la primera es la existencia de colectivos agrarios durante los años anteriores al inicio de la guerra civil, fenómeno que se da a partir de la legislación elaborada durante el bienio reformista; la otra nota característica fue el grado de uniformidad en cuanto a la colectivización en el campo, que afectó por igual a las cinco provincias castellanas, a pesar de que tenían marcadas diferencias entre ellas. Las similitudes se refieren al planteamiento general de la colectivización, a formas de organización interna muy parecidas, con estatutos comparables, con llamadas

a la unidad desde los sindicatos CNT y UGT para llegar a acuerdos comunes³¹. El proceso de colectivización también afectó a la industria y los servicios, pero ésta tuvo una incidencia escasa si se compara con otras zonas de la España republicana. En la región centro el sector industrial era casi inexistente, de ahí que la colectivización de pequeñas industrias las lleven a cabo los miembros de la colectividad agraria, y que en su mayoría estas fábricas pasaran a formar parte de la colectividad agraria como un servicio más dentro de la colectividad.

Resumiendo, pues, se puede decir que la intensa investigación de los últimos años da por resultado que hay claras diferencias entre una región y otra en cuanto a la colectivización agrícola e industrial. Por otro lado, esta misma diferenciación hace difícil llegar a conclusiones generales, especialmente en cuanto a la cuestión de la viabilidad económica de las explotaciones colectivas. Aunque la consideración de los factores económicos permite una mayor operatividad, no obstante, una concentración en la medida de eficiencia conduce a resultados escasamente palpables. En contra de lo que afirma la crítica marxista, los anarquistas conferían una gran importancia a los procesos de desarrollo productivo y técnico para la solución de los problemas sociales, pero siempre consideraron su estrategia de acción desde la perspectiva de su meta de emancipación completa de la clase obrera. Dado que el movimiento no permite la formulación de un juicio homogéneo desde una perspectiva macrosocial, pero resulta evidente que en el plano microsocia1 puede constatarse la presencia de elementos muy esperanzadores, parece lógico atribuir las causas de las numerosas dificultades que se plantearon primariamente a la dimensión limitada del ámbito de la puesta en práctica de las medidas adoptadas, al escaso período de tiempo de que pudo disponerse y a los obstáculos exógenos que parecen responsables de todo ello. Claro que a las dificultades y obstáculos exógenos vinieron a sumarse los endógenos, cuya motivación se debía con frecuencia a la escasa preparación y a la falta de experiencia de los miembros de las colectividades.

Las colectividades agrarias representaban el intento de construir, subsistiendo en la sociedad en su conjunto el sistema capitalista, células de una sociedad anarquista aisladas hacia afuera pero federadas entre sí, que por su carácter ejemplar y de fermento habían de constituir en la sociedad existente sólo un fenómeno de transición y en la marcha hacia la sociedad socialista, un comienzo practicable. Las colectividades agrarias lograron éxitos singulares en los campos social-humnitario y educativo-cultural. Los programas de alfabetización y formación técnica de jóvenes y adultos contribuyeron a la elevación del nivel

31. Los únicos estudios dedicados a las colectivizaciones en Castilla son los de JOSE LUIS GUTIERREZ MOLINA: *Colectividades Libertarias en Castilla*. Madrid, 1977 (el autor se ubica a sí mismo en el anarcosindicalismo, criticando la postura de los comités de la CNT y la disociación entre la base y los dirigentes durante la guerra) y de NATIVIDAD RODRIGO GONZALEZ: *Colectividades Agrarias en Castilla-La Mancha*. Toledo, 1985.

general de instrucción de la población rural. Un amplio programa de seguros y numerosas prestaciones sociales garantizaban a los trabajadores de las colectividades y a los miembros de sus familias una existencia segura. Las colectividades abrieron a una parte considerable de la población activa agraria de la zona republicana el camino a una mejora económico-social y a la integración política y cultural en un estado que ya no era considerado a priori como hostil. La situación de la agricultura española durante la guerra civil se caracterizaba en amplias áreas de la zona republicana como un proceso de tránsito de una sociedad capitalista agraria estancada, poco diferenciada en cuanto a división del trabajo y socialmente llena de desigualdades, a una sociedad socialista de mayor movilidad social, más diferenciada en cuanto a división del trabajo y técnicamente más desarrollada, a pesar de que subsistían todavía en gran número estructuras sociales, escalas de valores y tipos de comportamiento propios de una situación agraria preindustrial, todo lo cual hace aparecer a los años 1936 a 1939 como una fase de transición.

Al igual que la colectivización agraria, también en el sector secundario la limitación a un planteamiento económico del problema significa una reducción de la perspectiva que además, por los imperativos de una situación condicionada por la guerra, conduce necesariamente a resultados insatisfactorios. Para las empresas, la asunción de su dirección por los trabajadores sólo tuvo consecuencias materiales positivas durante un corto período de tiempo. Las circunstancias de la guerra condujeron en la mayoría de las ramas de la industria a un claro retroceso de la producción, que sólo en la industria metalúrgica se mantuvo dentro de límites aceptables. Debido a la función coordinadora y reguladora de consejos generales de industria que, a partir de 1937, asumieron la dirección de las industrias, las empresas individuales no eran unidades económicas autónomas, sino unidades de producción institucionalmente vinculadas entre sí que a partir de 1937 pudieron orientarse cada vez menos por las leyes del mercado, y tuvieron que sujetarse crecientemente a las directivas centrales emanadas de la planificación económica estatal. En esta segunda fase la estructura industrial albergaba en coexistencia un elemento de autogestión descentralizado en forma de empresas colectivizadas y un elemento de planificación y dirección centralizadas en forma de empresas nacionalizadas.

Al oponerse los anarquistas en julio de 1936 a la realización plena de su «concepto del comunismo libertario», posibilitaron no sólo la gradual integración del sindicalismo en el sistema estatal que hasta entonces habían combatido, sino que hicieron que apareciese una actitud favorable a la colaboración que, si bien estaba dictada por una comprensión realista de la necesidad de la victoria militar y se reflejó en el establecimiento de numerosas alianzas y pactos con los demás partidos y sindicatos, también condujo, a causa de la escasa formación política de los anarquistas, no sólo al virtual abandono de la meta final anarquista de un comunismo libertario, sino también a la marginación económica y la exclusión política del anarquismo organizado. El principio de la legalidad constitucional auspiciado por los partidos del Frente Popular consiguió imponerse gradualmente al principio de la soberanía popular interpretado

en un sentido democrático radical. La intensificación bélica y el aplazamiento del fin de la guerra acentuaron las debilidades internas del movimiento revolucionario derivadas de las específicas coordenadas de las fuerzas de clase y contribuyeron a su repliegue.

La CNT y la FAI olvidaron durante mucho tiempo la conexión inseparable de la acción económica y la política. En el contexto de la guerra civil española, en el que el Estado intervino crecientemente en la esfera social y económica, los anarquistas descuidaron la esfera político-estatal, lo que fue nefasto para la identificación puntual de los problemas centrales. Omitieron conducir el estallido espontáneo de las masas de julio de 1936 a formas de organización susceptibles de consolidar las conquistas revolucionarias y de configurar las premisas estructurales y organizativas aptas para llevar adelante un movimiento revolucionario que pronto se encontró bloqueado. Con su repliegue, los organismos de decisión anarquistas favorecieron la marcha hacia un «estado fuerte».

ARCHIVOS PARA EL ESTUDIO DEL ANARQUISMO EN LA GUERRA CIVIL

Varios son los archivos de interés para el historiador del anarquismo español en la guerra civil. En primer lugar, hay que mencionar el Archivo Nacional, sección guerra civil, de Salamanca, siendo éste el archivo histórico más importante que existe sobre la guerra civil en España. Este archivo, polémico por la forma de adquisición de la documentación que alberga (fue incautada por las tropas franquistas) y por el uso de la misma en los años postreros al final de la guerra civil (existen cientos de miles de fichas de luchadores antifascistas que sirvieron para la organización de la represión franquista al final de la guerra), ha permanecido cerrado a la investigación durante muchos años y, cuando se ha abierto al público, este hecho de interés científico no ha supuesto un avance real, pues a los escasos medios con los que cuenta el archivo, hay que añadir la permanencia sin ordenar y clasificar la más importante de las fuentes documentales que se encuentran en él: las series de legajos de documentos de las organizaciones e instituciones de la zona leal³².

Atendiendo únicamente a la sección político-social, consta de la ingente cantidad de 13.477 legajos. Está ordenada atendiendo al lugar en donde se recogió el material, resultando de ello quince series. Un sistema de ordenación tan

32. Este artículo fue redactado en 1989. Sobre el Archivo de Salamanca, véase: MARÍA TERESA DIEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN: *La Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional*. En Fundación Francisco Largo Caballero: *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español*. Madrid, 1985, pp. 23-34; idem: «Estado actual de la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional». En *Studia Histórica* vol. III, no 4, 1985, pp. 129-135; Fundación de Estudios Libertarios «Salvador Seguí»: «Materiales Libertarios en el Archivo Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca». En *Perspectiva Contemporánea. España. Siglo XX*, ed. por SEGUEF, vol. 1, no 1, 1988, pp. 195-239; Ministerio de Cultura: *La Guerra Civil Española*. Madrid, 1980, pp. 117-125.

poco académico ha traído como consecuencia el hecho de que, por un lado, no hay una lógica territorial que permita localizar toda la documentación referida a una región; por otro lado, tampoco hay una unidad ni una lógica en el aspecto orgánico, pudiéndose encontrar en un mismo legajo materiales procedentes de entidades sindicales y políticas dispares, por lo que hasta la fecha es imposible intentar localizar el conjunto de documentación referida a tal organización sin examinar cada uno de los papeles de todas las series. También los 7.836 folletos y los 15.537 libros que posee el archivo y que proceden de la requisa de las bibliotecas más diversas, adolecen de una falta de catalogación precisa. El fondo cuyo estado es más ventajoso para su consulta es el hemerográfico, ya que se cuenta con un catálogo completo para uso de los investigadores, que recoge las fichas de los 1.835 títulos de prensa contenidos en sus depósitos.

Varios miembros de la fundación «Salvador Seguí» asumieron la labor de inventariar los materiales de todo tipo producidos, referidos o vinculados a las diversas ramas del movimiento libertario, con especial atención a la CNT. Un primer balance de este trabajo ha sido publicado en revista «Perspectiva Contemporánea» de octubre de 1988.

Desde 1986 existe la «Fundación Salvador Seguí» como un centro de estudios libertarios, con un doble objetivo: por un lado, recopilar, ordenar, conservar y divulgar la documentación referente al movimiento libertario, y por otro, investigar y analizar la realidad y fenómenos sociales desde una óptica no dogmática. La Fundación ya ha terminado la elaboración de un inventario somero de todos los fondos referentes a las organizaciones libertarias y sus realizaciones que se encuentran en el archivo de Salamanca; momentáneamente, la Fundación está en una segunda fase, que consiste en una ordenación de los mismos fondos, por fuentes (es decir, por los archivos de origen de donde proceden los documentos depositados en las series) absolutamente pormenorizada. Este trabajo se calcula en unos dos o tres años.

Aparte del archivo de Salamanca, las dos organizaciones en España con más documentación libertaria son el Centro de Documentación Histórico-Social de Barcelona y el Centro de Investigación y Estudios Históricos y Sociales de Madrid, donde se han ido recuperando y recopilando depósitos de viejos militantes.

El archivo extranjero que más material tiene sobre el movimiento libertario, es el Instituto Internacional de Historia Social, de Amsterdam, donde hay gran cantidad de periódicos y revistas de todo tipo, actas de reuniones y protocolos, folletos y boletines de información, circulares y manifiestos. Además de estos materiales, el Instituto dispone de valiosos archivos del movimiento anarquista de España. Este archivo del movimiento libertario español es extraordinariamente vasto. Consta de cuarenta grandes cajas, cada una de las cuales contiene unos 200 paquetes. El número de legajos asciende a unos 1.200. En conjunto, bien podrían ser unos 75 metros sucesivos de materiales. El contenido concierne sobre todo al propio movimiento libertario, a la revolución social, a las colectivizaciones, a la política comunista sobre todo después de mayo de 1937, así como, en general, a los acontecimientos políticos y militares en

la zona republicana durante la guerra. Después de 1975, la CNT ha entablado negociaciones con el instituto de Amsterdam para la recuperación de estos archivos. Pero, pese a exigir un contrato vinculante suscrito libremente por el instituto y la CNT en 1982 y no denunciado por ninguna institución hasta el momento, el instituto de Amsterdam hasta hoy no ha entregado los materiales a la CNT, aduciendo como argumento la existencia de una escisión en la CNT de hoy³³.

También en muchos otros archivos hay materiales relacionados con el anarquismo en la guerra civil española: hay algún material, ante todo hemerográfico, en el Archivo Histórico del Comité Central del Partido Comunista de España³⁴; en el Instituto Municipal de Historia de Barcelona, ante todo materiales gráficos³⁵; en el «Centre International de Recherches sur l'Anarchisme», de Ginebra, institución que edita regularmente un boletín muy informativo; en la Fundación Figueras/Centro de Estudios de Historia Contemporánea, de Barcelona; y en la «Bolloten Collection» de la Hoover Institution on War, Revolution and Peace (Stanford, California), con 67 legajos de manuscritos, 10 grandes álbumes de recortes, 60.000 películas de microfilms, 2 grandes cajones de documentos clasificados con millares de recortes, 12.000 periódicos encuadernados, más de 2.000 libros y folletos. Además, este archivo alberga los papeles de Joaquín Maurín, miembro fundador del Partido Obrero de Unificación Marxista.

Aparte de estos fondos archiviales, hay que mencionar que en los últimos años ha tenido lugar una amplia labor de publicación de fuentes sobre el movimiento libertario español en la guerra civil³⁶. Resumiendo, pues, se puede decir que todavía puede ser usado éste para futuras investigaciones.

33. Sobre el archivo de Amsterdam, véase RUDOLF DE JONG: «Archivos del Movimiento Libertario Español». En CIRA: Bulletin 33-34, 1977, p. 16; y Bernecker 1982, pp. 46-47.

34. VICTORIA RAMOS (et alii): *Fuentes para la historia de la Guerra Civil Española: El Archivo Histórico del Comité Central del Partido Comunista de España*. En: JULIO AROS-TEGUI (coordinador): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Tomo II: Investigaciones. Junta de Castilla y León 1988, pp. 9-47.

35. JAVIER DOLTRA TAPIOLA: «Materiales sobre la guerra civil española conservados en el instituto municipal de historia. Materiales gráficos». En: *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña* 11, 1974, pp. 133-153.

36. Una enumeración de gran parte de estas publicaciones se encuentra en BERNECKER, 1982.